Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

PERMISO ADMINISTRATIVO A RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS AUXILIARES GRADO 14, EMS.

DECRETO Nº 2038
CHILLAN VIEJO, 12 ABR 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

La ausencia justificada del sr. Alcalde por permiso facultativo.

La solicitud presentada por don RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **Don RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS,** AUXILIAR grado 14 EMS, por el día 12/04/2013, jornada completa, quedándole un saldo disponible de **5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.